



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2005 201-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Vraea N° 2004-1364; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo de 2005*, al siguiente trabajador No Académico de la Contraloría, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BRAGA CALDERÓN, LUIS ALBERTO	B-21

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Contralor comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 08 de Abril de 2005.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**